

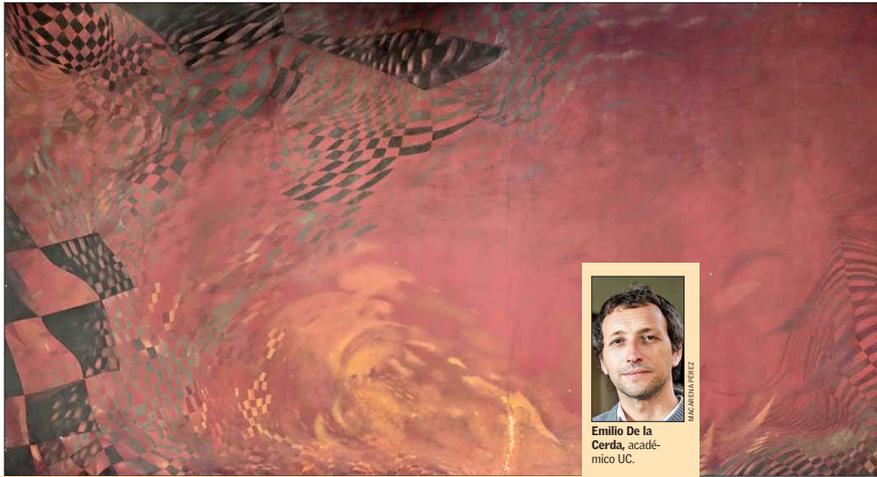


Aumentar el número de consejeros o crear nuevas subdirecciones no garantiza, por sí solo, una gestión más ágil o eficiente".

FERNANDO IMAS

El problema del CMN es de gestión, no de números. Hay un tema más de fondo. Hoy está prácticamente acéfalo".

OSCAR ACUÑA



El mural "Terremoto" fue declarado Monumento Histórico, en 2011. Quedó totalmente destruido por un incendio.

DEBATE | Distintas miradas:

BUROCRACIA,

colegio de arqueólogos, incentivos tributarios: Los nudos de la Ley de Patrimonio

La destrucción del mural "Terremoto" de Nemesio Antúnez, a raíz de un incendio, coincide con la tramitación de la Ley de Patrimonio que acaba de pasar por la comisión de Cultura del Senado y que ha generado importantes consensos y debates, en particular la conformación del Consejo de Monumentos Nacionales. Su tramitación podría terminar en comisión mixta el próximo año.

Sin una política patrimonial moderna, con herramientas eficientes, incentivos adecuados y fiscalización real, las pérdidas seguirán acumulándose".

CARLOS MAILLET

Para el correcto funcionamiento de la institución, se debe garantizar que prevalezca el interés general y el avance de proyectos significativos para el país, evitando que intereses particulares sean un obstáculo para el desarrollo".

ALFONSO DE URRESTI

El proyecto original del presidente Piñera proponía bajar el número de miembros del Consejo y la indicación del Gobierno lo aumenta. Esto debe ser corregido".

LUCIANO CRUZ-COKE

MAUREN LENNON ZANINOVIC

"Lamentamos profundamente la pérdida de este mural, declarado Monumento Histórico en 2011".

Con estas palabras, la subsecretaria del Patrimonio, Carolina Pérez Dattari, se refirió, hace unos días y en el "El Mercurio", a "Terremoto" valioso trabajo de Nemesio Antúnez (1918-1993) emplazado en un edificio de la calle Monjitas y que el 11 de julio se destruyó debido al fuego.

El subsecretario del Patrimonio Emilio De la Cerda —uno de los que firmaron en 2011 la declaratoria de "Terremoto" como Monumento Histórico— recuerda que antes del estallido hubo un proyecto público-privado bajo la alcaldía de Felipe Alessandri, que buscó recuperar el ex cine Nilo (donde estaba el mural) para fines culturales. Pero la revuelta, explica el arquitecto, "echó por tierra todas estas gestiones y luego vino el consabido deterioro del centro. Es importante destacar que hubo gestiones que se realizaron, independientemente de los daños, y que la discusión de la Ley de Monumentos de autorizaciones—que suman más de 8.000 al año— en el concreto, han sido días noticiosos para el patrimonio en nuestro país. Junto con esta dramática noticia, esta semana siguió avanzando la Ley de Patrimonio, esta vez en la comisión de Cultura del Senado. En un video difundido por el Ministerio de las Culturas, Carolina Pérez Dattari explicó que está en segundo trámite constitucional y "podríamos aprobar el primer título. Toda la parte que tiene que ver con principios y las definiciones de nuestro patrimonio cultural, que también reconoce el patrimonio de los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente chileno".

Hay que recordar que la actual Ley de Monumentos Nacionales, de 1970, es un cuerpo legal considerablemente obsoleto. La nueva propuesta legal fue presentada por el gobierno de Sebastián Piñera en junio de 2019, y luego modificada por medio de una indicación sustitutiva en marzo de 2021.

Uno de los aspectos de la reforma atañe al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). En principio, se acotarían sus atribuciones para delegar la aprobación de autorizaciones—que suman más de 8.000 al año— en el Servicio Nacional del Patrimonio. Este último, con sus direcciones regionales, vendrá a operar como entidad técnica para destrabar uno de los principales cuellos de botella de la llamada "permisología". Pero también, tal como lo publicó este diario, aunque el nuevo "Consejo del Patrimonio Cultural" no tendría como atribuciones la autorización de permisos, en la nueva ley aumentaría de 23 a 30 integrantes, incluyendo a representantes de la Biblioteca Nacional, la Cineteca Nacional, el Colegio de Antropólogos, sitios de memoria, el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas y al pueblo tribal afrodescendiente.

De la Cerda adelanta que, comparado con el proyecto original de la Ley de Patrimonio que se redactó durante el segundo mandato de Sebastián Piñera, el actual mantiene más del 80 por ciento de los artículos. "En el fondo, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha reconocido la pertinencia del proyecto original y ha incorporado algunas indicaciones", dice y advierte que uno de los puntos que han generado mayor debate es justamente el número de consejeros del CMN. "En el proyecto original pasaba de 23 a 17 integrantes. Se reducía de mane-

ra importante. Con 9 profesionales que pertenecían a entidades públicas y 8 de la sociedad civil. El proyecto actual lo aumenta y eso me parece completamente contraintuitivo, porque lo que se viene planteando, desde hace mucho tiempo, es contar con algo más reducido y ejecutivo en la decisión".

No a la burocracia

El senador Luciano Cruz-Coke (Evópoli) cree que "el CMN debe ser un servicio ágil, regionalizado y tener tiempos de silencio administrativo en el que el peso de la prueba está en el servicio estatal y no en quien intenta invertir o proteger el patrimonio cultural, como sucede hoy. El proyecto original del Presidente Piñera proponía bajar el número de miembros del Consejo y la indicación del Gobierno lo aumenta. Esto debe ser corregido".

Al preguntarle por este tema, el senador Alfonso De Urresti (PS) señala a "Artes y Letras" que el Consejo de Monumentos Nacionales debe ser "un órgano que tenga representación del Estado, de ministerios clave y de expertos técnicos en materias vinculadas al patrimonio cultural material e inmaterial". Afirma que "la cantidad de integrantes debe ser tal que pueda deliberar y tomar decisiones de manera ágil y eficiente sobre los asuntos que se revisen. La modernización de su estructura no puede significar mayor burocracia".

En esa línea, el arquitecto y experto en temas patrimoniales Pablo Aitikes dice que una cantidad muy grande de personas "no permite llegar a acuerdos en tiempos razonables, logrando salvaguardar nuestro patrimonio en cualquiera de sus condiciones y en especial en peligro".

Para Fernando Imas Brügmann, director del Estudio Patrimonial Brügmann, la discusión sobre la conformación del Consejo de Monumentos Nacionales está hoy en el centro del debate, pero el problema de fondo va mucho más allá de su representatividad. "Aumentar el número de consejeros o crear nuevas subdirecciones no garantiza, por sí solo, una gestión más ágil o eficiente", asegura. Agrega que quienes trabajan en este ámbito "sibemnos que lo urgente es una modernización real, orientada a fortalecer la protección del patrimonio. Esto pasa por mejorar la administración interna, y por sobre todo, terminar con la contratación y nombramientos de gente ajena al mundo cultural, patrimonial y artístico y que lo único que hacen es entorpecer los procesos".

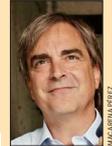
Carlos Mailet, director de la carrera de Arte y Conservación del Patrimonio de la Universidad San Sebastián, asevera que fortalecer el CMN "pasa por reformar su estructura, descentralizar competencias, y articular alianzas eficaces con actores privados y territoriales. Sin una política patrimonial moderna, con herramientas eficientes, incentivos adecuados y fiscalización real, las pérdidas seguirán acumulándose", apunta el profesional.

Mailet aboga por que la nueva ley garantice que los consejeros cuenten con formación y experiencia "comprobada en materias vinculadas al patrimonio cultural, urbano y natural", y que se mantengan "criterios de excelencia profesional en la selección de miembros".

Pablo Aitikes, quien es director de la Asociación



Emilio De la Cerda, académico UC.



Senador Luciano Cruz-Coke.



Senador Alfonso De Urresti.



Carolina Pérez, subsecretaria de Patrimonio.



Arquitecto Carlos Mailet.



Pablo Aitikes, director de la AOA.



Fernando Imas, del Estudio Brügmann.



Oscar Acuña, exsecretario del CMN.

de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA), aspira a que los miembros de este organismo "deberían ser elegidos por concurso público para que cada uno de ellos esté validado por sus competencias en la materia. Con este me refiero a sus estudios, publicaciones, trabajos, y su quehacer académico".

Oscar Acuña, ex secretario ejecutivo del CMN, considera que el aumento en la conformación es "excesivo" y ofrece como argumento una analogía. "Cuando uno es apoderado de curso y fija la cuota, ya eso es un tema, ¡imagínate cómo será ponerse de acuerdo en valores patrimoniales con 30 personas! Es algo inviable. No mismo he dicho que en el Consejo de Monumentos no están todos los que son, ni están todos los que deberían estar, porque hay personas que no tienen idea de patrimonio, por eso hay que apostar por competencia e idoneidad con el tema". Acuña considera que el problema del CMN es de gestión, no de números, y que hay un tema más de fondo. "Hoy está prácticamente acéfalo. Hace unos meses, Erwin Brevis cerró su etapa como secretario técnico de la entidad y hace una semana renunció a la subrogancia de este puesto Susana Simonetti: una profesional muy querida y con experiencia indiscutida. Historia viviente, ya que trabajaba, desde 1996, en esta entidad (el 1 de agosto se abrirá un concurso público para proveer el cargo de titular y asumí como subrogante el historiador Jorge Placencia Jiménez). Eso revela que el ambiente al interior del Consejo de Monumentos está colapsado", acota Oscar Acuña.

Apoyo a sociedad civil

Otro de los temas clave que ha entrado a la discusión en la nueva Ley de Patrimonio es el apoyo a los privados en la protección de los bienes. El senador Alfonso De Urresti reconoce que dentro de los objetivos de la ley está el promover instancias de participación "efectiva de personas, grupos y comunidades de la sociedad civil en la protección de los Patrimonios culturales".

El director de la AOA concuerda en que no es responsabilidad de un privado costear un patrimonio para su país, sino del Estado, "de lo contrario se lo grava injustamente en su patrimonio económico y ello termina en que muchos privados no lo conservan, y lo destruyen".

Luciano Cruz-Coke habla de que los incentivos tributarios a privados suceden en muchas partes del mundo y destaca que en esos casos "no solo se exime el pago del IVA o el impuesto territorial (deducción de contribuciones), sino un crédito tributario de hasta por el 100% de la inversión en recuperación patrimonial realizada por privados".

Complementa que "podrían agregarse mecanismos permanentes como el matching fund (que dio origen al Fondo del Patrimonio), que creó desde ministro en 2010 a raíz de la emergencia del terremoto, en que el Estado "empataba" la inversión privada en patrimonio y que significó levantar cerca de 400 inmuebles patrimoniales destruidos en menos de 4 años, en el caso de Cruz-Coke".

Carlos Mailet añade que se pueden "promover plataformas de financiamiento participativo (crowdfunding cultural), gestionadas desde instituciones acreditadas" y, además, establecer convenios "entre el CMN, instituciones académicas, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil para la gestión de bienes patrimoniales".

El Colegio de Arqueólogos

Otro de los acalorados debates que han salido en la prensa en los últimos meses ha sido el papel del Colegio de Arqueólogos en temas patrimoniales. Pablo Aitikes considera "que su injerencia en la toma de decisiones para detener el desarrollo es absolutamente dañina para nuestro país, y en muchos casos, sin los argumentos".

Mailet agrega que el rol de los arqueólogos dentro del sistema patrimonial es fundamental. "Sin embargo, su desempeño—regido por principios deontológicos de protección estricta del registro arqueológico— puede entrar en tensión con las dinámicas constructivas, particularmente en contextos urbanos donde el tiempo, la inversión y la gestión son factores críticos".

El senador Alfonso De Urresti concluye que es importante que el Consejo de Monumentos Nacionales cuente con la participación de todas las disciplinas técnicas relevantes. "Sin embargo, para el correcto funcionamiento de la institución, se debe garantizar que prevalezca el interés general y el avance de proyectos significativos para el país, evitando que intereses particulares sean un obstáculo para el desarrollo y la protección del patrimonio".

"Cuáles son los próximos pasos" Emilio De la Cerda explica que la Ley de Patrimonio debe seguir a la comisión de Hacienda del Senado, luego pasará al pleno y posteriormente a la Cámara de Diputados o a comisión mixta. "Lo más probable es que se promulgue durante el próximo gobierno. Pero estamos mejor. Ya me parece un avance que se haya reconocido lo avanzado en la administración anterior. Pese a las críticas, soy optimista".